

DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios
con el aumento que el timbre reclama.
REDACCION Y ADMINISTRACION. Medio, 53, bajos.

Miércoles 21 de marzo de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs. uno.

Núm. 279.

Despachos telegráficos.

Madrid, 19.—Las juntas de la provincia de Guipúzcoa han aprobado el dictamen de la comision sobre los asuntos relativos á la ley de 21 de julio.

Paris, 18.—Londres.—Se ha confirmado la noticia del arreglo sobre el protocolo. Los embajadores esperan la autorizacion de sus gobiernos respectivos para firmar el protocolo, lo cual es probable se verifique mañana.

Paris, 18.—Berna.—Ha habido una manifestacion internacionalista con motivo del aniversario del 18 de marzo. La policia ha intervenido y los manifestantes se han resistido. Se han cruzado sablazos y puñaladas y han resultado heridos varios gendarmes é internacionalistas.

LA REUNION

de los tenedores de la Deuda.

Por iniciativa del Sr. Plantey, y asociado este á varios de los señores que constituyeron la antigua comision encargada de llegar á un arreglo con el Estado respecto al pago de los intereses de la Deuda, se ha verificado á la una de la tarde la anunciada reunion de tenedores, bajo la presidencia interina del mismo Sr. Plantey. El número de obligacionistas del Estado no bajaría de 250.

La reunion, una vez comenzada esta, confirió la presidencia definitiva al iniciador, que espuso brevemente el objeto de la junta, reducido á nombrar una comision que se encargue de gestionar cerca del gobierno el pago de los intereses, velando al propio tiempo por los que representan los acreedores del Estado.

El Sr. Garcia Martinez usó de la palabra para exponer algunas ideas generales sobre la situacion del crédito público y medios conducentes, á su juicio, de remediar los males que pesan sobre el estado económico y financiero de nuestro pais, añadiendo que eran necesarios, poderosos y enérgicos remedios.

El Sr. Plantey, aludido como individuo que fué de la primitiva comision, explicó lo ocurrido con esta en mayo primero y en julio de 1876 despues, consignando que una sola vez fué escuchada por el Sr. Orovio, presidente entonces de la comision de presupuestos, y que no volvió á llamarsele, segun estaba solemnemente consignado en un documento oficial, para discutir y pactar un arreglo equitativo y conciliador entre los tenedores de la Deuda y el Estado. No solo no sucedió así, añadió

el Sr. Plantey, si no que, por el contrario, el gobierno aceptó las bases propuestas por los tenedores ingleses, bases menos baratas y equitativas, á su entender, que las redactadas por la comision española, quien en vista de este resultado, elevó á las córtes una razonada protesta, que fué presentada en el senado (sesion del 15 de julio) por el Sr. Maluquer.

El Sr. Plantey leyó la mencionada protesta, para deducir que los tenedores de la Deuda se hallaban dentro de su más perfecto derecho para verificar la reunion que se estaba celebrando, y adoptar los acuerdos que aquella estimase convenientes, con tanto más motivo cuando que la primitiva comision tuvo que disolverse en vista de que no la fué posible reunirse en octubre anterior por haber negado la autoridad civil el permiso correspondiente.

El Sr. Plantey leyó despues un telegrama del comité de tenedores barceloneses, dándole las gracias por sus esfuerzos en beneficio de aquella clase, y confiriéndole su representacion en la junta, y una comunicacion de tenedores de Zaragoza, que representan 20 millones de reales, quienes hacen constar que no han percibido todavia el 1/4 por 100 de los intereses que les corresponde.

El Sr. Plantey terminó pidiendo á la reunion, en cumplimiento de su objeto, que se procediese al nombramiento de la comision permanente.

El Sr. Ladevese rogó á la reunion que no fuera designado para aquel objeto ninguno de los que reconocidamente negocian con el Tesoro público.

Enseguida se dió lectura de la lista, formada por la mesa para constituir la comision, si los señores presentes así lo acordaban, promoviéndose con este motivo un ligero debate, que dió por resultado el nombramiento de una comision nominadora, designada por el Sr. Plantey á ruego de la junta.

Dicha comision nominadora, compuesta de los señores Ceballos, Caviccioli, Carballo, Ladevese, Garcia Martinez, Lopez, Aguirre y Sebejano acordó, para la comision permanente, la siguiente lista: Señores Plantey, marqués de Urquijo, Maluquer, Bouer, marqués de Vallejo, Labastilla, Barcenas (D. Juan) Urrutia, Ramos, Caballero (D. André), Goizueta, Ortiz (D. M. Antonio), marqués de Claramonte, Larrea, Gonzalez (don A.). Tragó, Rubio (D. Leandro), Latorre, Roberst (D. José), Garay, Sedó, Ortiz de Pinedo, Laa (don Roman), Uhagon (D. Félix), Angulo (D. Santiago), Ortuela y Gil (D. Dionisio), Alonso Pesquera y Muguira.

La reunion terminó dando un voto unánime de gracias al señor Plantey.

COMUNICADOS.

Onda 17 de marzo de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor nuestro: En el número de hoy del DIARIO que tan dignamente V. dirige, hemos leído un suelto, en el que se dice ha triunfado en el colegio de la Sangre de esta villa la candidatura *adicta* al gobierno.

En nuestro comunicado del 12 del actual que vió la luz pública en su DIARIO, digimos ya que la oposicion se habia retirado; por esto pues no era dudoso el éxito de una eleccion sin contra.

El ayuntamiento no ha vencido en las presentes elecciones; hubiera vencido, si en lucha leal, hubiera derrotado á la oposicion; pero como estaba convencido que de este modo las habia de perder siempre, pisoteó la ley, trasladando esta poblacion al centro de Africa.

Para que el público comprenda nuestro modo de proceder, indicaremos, aunque someramente, las causas de nuestro retraimiento.

Además del ogeo continuo en busca de electores, á los que no solo se rogaba, si que tambien amenazaba por el alcalde y guardas de campo, ó lo que sea, etc.; de la formacion continua de juicios sobre faltas las más leves; de encarcelamientos de electores á título de responsabilidad criminal, los cuales dá la *casualidad* pertenecen al colegio de la Sangre; de no haberse repartido las cédulas talonarias hasta la vispera de la eleccion y falsificadas, se falseó tambien la lista de electores pasada por la autoridad local al colegio, sin haberla certificado, no se anunció en la puerta del local la autoridad que debia presidir la mesa interina, no se fijaron las actas en el término que la ley previene; se asaltó la mesa interina perjudicando á electores que con la partida de bautismo en la mano, demostraban tener preferencia para ocupar el puesto de secretarios escrutadores; no se dió recibo de la protesta que presentaron varios electores, ni se ha hecho constar en el acta, á pesar de no haberse desechado; los electores eran acompañados hasta dentro del colegio y algunos hasta el momento de votar, por los tenientes de alcalde y guardas de campo.

De este modo cuando por la falsificacion de las cédulas talonarias se quitó á la oposicion un crecido número de votos, no cabia más que el retraimiento; y aun se intentó probar la *buena fe* del presidente, presentándose electores á emitir su voto, exigiendo el duplicado, lo cual no pudieron verificar por estar el libro talonario tambien falsificado.

Estas y otras muchas causas que se consignan en la protesta que el alcalde presidente de la mesa no quiso admitir, ni que en el acta se levantara acta notarial, justifican la posicion en que nos colocamos.

Réstanos, por último, manifestar nuestra duda sobre el aserto de que han triun-

fado los adictos al gobierno: y nuestra duda se funda en hechos públicos; sino ¿por qué la única expansion de los vencedores ha sido dar mueras á determinadas personas y vivas á la *república federal*? ¿Es que ya no nos gobierna Alfonso XII?

No hemos concedido á persona alguna el derecho de clasificarnos, ni por actos lo hemos consignado.

Nuestro lenguaje no es, el de aquel, que para escusar su derrota, no le queda otro camino que la injuria; no es, el del que se entrega á la desesperacion por su impotencia; es, el lenguaje del que siempre ajusta sus actos á lo preceptuado por las leyes; es, el del que busca justicia, siempre en vano, entre las autoridades que aquí nos rigen, con caprichos revolucionarios de los más exagerados y escandalosos; es, por fin, el que usa el verdadero liberal en contra de los *pancistas*, que con la grasa de sus estómagos, quieren oscurecer sus antecedentes políticos, la ley y la libertad.

De V. afectísimos,

Varios suscritores.

Valencia 17 de marzo de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: mi padre D. Ramon Aycart Granell, ocupado en cuidar de su familia y atender á sus negocios, me apodera para obtener, mediante la publicacion de esta carta en ese DIARIO, una aclaracion ó una rectificacion, en su caso, debida al mismo por el corresponsal de usted en Alcora.

La correspondencia de éste, fechada en dicho pueblo el dia 7 de los corrientes y publicada en el número del DIARIO del 9, muestra ostensiblemente la intencion de zaherir, con indicaciones insidiosas, «al genuino jefe que ha sido desde antaño del partido ex-moderado de aquella localidad:» califica al sugeto aludido, que no nombra, de respetable persona subrayando esta palabra; y le atribuye «muchísima reputacion por sus actos humanitarios y dignos» subrayando tambien estas calificaciones de sus actos. Esto, indudablemente perjudica el respeto y la honra de quien sea el aludido.

Es asimismo indudable que partido ex-moderado de aquella localidad llama el corresponsal á las personas que, al revolucionarse los partidos unionista, progresista y demócrata de España contra la dinastia de la que ocupa en la actualidad la gefatura del Estado, y al pronunciarse los liberales de Alcora contra doña Isabel II y la augusta familia de los Borbones, obedecian al gobierno que regia los destinos del pais y no eran amigos de la revolucion: la más significada de entre ellas, por todos conceptos, era D. Ramon Aycart, mi honrado padre, primer alcalde á la sazón del pueblo. «Genuino jefe que ha sido desde antaño» de tales personas, se puede y se debe entender Ramon Aycart, y así efectivamente lo entienden muchos.

Por lo mismo, señor director, y suponiendo que V. no responde en primer término de lo que escriba el corresponsal de Alcora, exijo á éste que declare en su

mismo periódico de V., antes del jueves de la próxima semana, que no es don Ramon Aycart Granell, de aquel pueblo, la persona aludida en su correspondencia del día 7 de los corrientes, publicada en el número 269 del DIARIO; y sino, que tenga el valor de publicar con su firma una explicacion de sus embozadas injurias, y que se disponga á probar que no es perfectamente falso cuanto atribuye á don Ramon Aycart como genuino gefe del partido ex-moderado de Alcora.

A la rectitud con que, supongo, cumple V. los deberes del periodista, recomiendo la publicidad de mi carta. Y con este motivo tiene la honra de ofrecerse de V. atento servidor q. s. m. b.,

Cristóbal Aycart Moya.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLON.

MES DE MARZO.

Día 20.

Año 1346.—Las cuatro villas de la Plana, á quienes pertenece el agua del Mijares, segun la concesion del rey D. Jaime, se comprometieron solemnemente á respetar y hacer guardar lo que resolviese el infante D. Pedro, conde de Ribagorza, nombrado por estas juez árbitro en todas sus discordias, cuestiones y controversias en el vital asunto de aguas.

El infante D. Pedro estudió detenidamente los derechos que las cuatro villas alegaban, oyó el parecer de respetables abogados y publicó por fin en este día y año la sentencia arbitral, repartiendo las aguas del Mijares entre las expresadas villas y estableciendo las reglas que para ello se habian de observar.

Bien quisiéramos dar á conocer íntegramente interesantísima sentencia, por ser la que actualmente rige en materia de riegos; pero por su mucha extension solo copiaremos el párrafo más importante que dice así:

«Que en temps que sia minua daygua en lo dit riu é per rahó de la dita minua se haura afer entre ells partició de aquella aygua, de tota la dita aygua sien feytes sexanta files ó parts eguals al partididor sobira que és al azut ó damunt lo azut de Villareal, les quals sexaginta files ó parts eguals sien partides en la forma sigüent: Primerament de les dites sexaginta files ó parts eguals assignam que haja la vila é universitat de Villareal quatuordecim files ó parts, é enaprés de aquelles dites sexaginta files ó parts eguals assignam é ajutgam á la vila é universitat de Castelló quatuordecim files ó parts et mediam. Item de aquelles sexaginta files ó parts eguals assignam é ajutgam que haja la vila é universitat de Almazora duodecim files ó parts et mediam, é les remanents decem et noven parts ó files de les dites sexaginta files ó parts eguals assignam et ajutgam á la vila é universitat de Burriana.»

1367.—D. Pedro IV dispone que los caballeros y generosos de Castellon paguen el derecho de pecha.

1673.—Toma posesion del cargo de asesor D. Jaime Pons.

Día 21.

Año 1666.—Viene á visitar á Castellon el excelentísimo señor marqués de Astorga y San Roman, virey y capitán general del reino de Valencia. Cae enfermo y estuvo ocho dias en cama.

1838.—Sale el general Borso con siete batallones á levantar el sitio de Lucena. Es esperado por los carlistas en los montes de Alcora, donde se libró una reñida y sangrienta accion, teniendo que retirarse á dicha villa las tropas liberales con unas 200 bajas.

1841.—Inaugúranse los lavaderos nuevos construidos en el Toll.

J. A. B.

Crónica local y general.

Las sesiones públicas que el «Centro médico-farmacéutico castellanense» celebra todos los años, constituyen ya un verdadero acontecimiento para la ciudad de Castellon. En todas épocas el público ha demostrado el aprecio que profesa á las clases médicas de la capital, congregadas en aquella científica corporacion, acudiendo solicito á sus universarios tan modestos como ardientes en fé y entusiasmo por la ciencia médica.

No nos equivocamos pues al suponer en uno de nuestros últimos números que la sesion pública de este año estaria brillante y concurrida, superando si cabe á las celebradas en años anteriores.

El domingo, media hora antes de la anunciada en las tarjetas de invitacion, el salon de sesiones de la casa capitular, brillantemente iluminado y decorado, daba cabida á multitud de personas; distinguiéndose el sexo femenino dignamente representado por gran número de bellas, que la comision de recepcion acomodaba en sus asientos despues de ofrecerles un elegante ramillete de flores naturales.

A las siete, la orquesta de la capital, dejó oír sus armoniosos ecos, ejecutando la sinfonia de Juana de Arco, á cuyo final, el presidente de la sociedad Sr. Pachés declaró abierta la sesion.

El secretario de gobierno Sr. Esteve, dió lectura á la reseña de las actas de la corporacion, exponiendo con elegante frase los principales asuntos que han ocupado al Centro en el año que finalizaba en aquel momento, elogiando la actividad de los socios residentes y el incansable celo de las comisiones de redaccion y vacunacion, habiendo merecido la primera los plácemes de la prensa profesional, y consiguiendo la segunda la confianza de toda la poblacion que acude al local de la sociedad en demanda del profiláctico de la vacuna.

El director de nuestro DIARIO Sr. Masip, dió lectura al discurso científico, delineando á grandes rasgos las distintas fases por las que ha pasado esa bella mitad de nuestra especie, desde los tiempos más remotos hasta el día, procurando señalar las diferencias características de los dos sexos y lo expuesto que pudiera ser para la salud de la muger, pretendiendo inmiscuir la en asuntos que están en abierta oposicion con su delicado organismo, y su excitable sistema nervioso, y dando fin á su discurso con algunas consideraciones sobre la distinta mision que el hombre y la muger ejercen en la tierra, haciendo constar, que la muger que ha de dedicarse á las carreras científicas y literarias, no puede al mismo tiempo consagrarse á los cuidados de la familia y á la educacion de sus hijos, faltando á los principales deberes que la sociedad le impone.

El Sr. Pachés, levantóse acto continuo de su sillón presidencial, y con sentidas frases y animado acento, dió las más expresivas gracias al numeroso público que honraba con su presencia aquel acto público de una corporacion que ya contaba cinco años de existencia, siendo su estado de dia en dia más floreciente, á pesar de las sugerencias de los que, animados de un espíritu sistemático de oposicion, procuraban esterilizar sus fuerzas.

Antes de darse por terminado el acto, el Sr. Ripollés, como socio corresponsal residente en la vecina poblacion de Villareal, dijo que creia interpretar los deseos de todos sus compañeros de fuera de la poblacion, dando las gracias en su nombre á los socios residentes, por el

brillo y alto concepto en que habian sabido colocar á las clases médicas, y que los esfuerzos de esa tan distinguida corporacion, lograrían al fin el abrazo estrecho de todos los facultativos de la capital y la provincia.

De esta manera terminó una festividad, que Castellon vé celebrar de año en año con más pompa y solemnidad, y á la cual honran ya con su asistencia todas las clases sociales como inequívoca prueba de la veneracion que este país rinde á todo pensamiento elevado, á todo acto humanitario y científico.

Dice «La Imprenta» de Barcelona que se ha descubierto una defraudacion en gran escala en la recaudacion de contribuciones de aquella provincia.

Ha fallecido en Madrid, á la avanzada edad de 81 años, D. José Camps y Camps, decano de la facultad de farmacia de aquella universidad y catedrático el más antiguo de España.

También en este año han sido obsequiados algunos Pepes y Pepitas con serenatas. Esto ha sido un buen aliciente para los trasnochadores y para algunos que no siendo Pepes han disfrutado del obsequio por razones de vecindad.

Segun tenemos entendido, en Alcalá de Chisvert se ha intentado estos dias pasados el secuestro de alguna persona de aquella localidad, notable por su posicion.

Como allí no estaba en práctica este *nouveau* sistema de espolar al prógimo, se piensa fundadamente si cierta gente de la marina se habrá corrido hácia aquella comarca. Las autoridades vigilan.

El lunes á las cinco de la tarde se efectuó el entierro de la señora doña Antonia Ferrer esposa de D. José J. Madramany.

Acompañamos en su dolor á la familia de la finada deseando que el Señor la haya acogido en su seno.

Hace dos dias que el tiempo ha recrudecido de una manera notable, á consecuencia sin duda de las nieves que parecen haber caido en las comarcas del Maestrazgo, de manera que es chocante ver consignado en el calendario la entrada de la primavera, cuando aqui realmente estamos entrando en el invierno.

Anteayer por la tarde una acompañada lluvia cayó sobre nuestros campos, pero cuando todos presumían que el agua hubiera durado algun tiempo un fuerte viento dispó en breve las nubes, haciéndonos perder las esperanzas que habiamos concebido.

No sabemos si en otras regiones de la provincia habrá sido la lluvia más abundante.

Hoy á las once de la mañana debe constituirse la excelentísima diputacion provincial ocupándose, entre otras cosas, de la discusion de las actas de los diputados electos. Segun se dice la de Villareal viene protestada.

El sábado, á las dos de la tarde, falleció repentinamente, el conocido bajo de ópera señor Segarra. Su muerte ha sido muy sentida por los numerosos amigos del finado y por los amantes del arte musical, que pierde uno de sus más distinguidos profesores.

Se ha mandado anunciar una escribanía vacante en el juzgado de San Mateo.

Leemos en un diario ministerial:

«Si como parece posible se aumentan para el curso próximo los derechos de matricula de los estudios universitarios, se establecerá á la vez las matrículas y

grados de honor para los alumnos más sobresalientes en todas las asignaturas, conforme al proyecto aprobado hace tiempo por la junta de inspeccion y estadística de instruccion pública.»

Se ha resuelto la instancia de los ayudantes de obras públicas recientemente llamados al servicio del Estado con las prescripciones á que deben sujetarse para ser declarados supernumerarios.

Habiendo sido excluido de la lista de electores para compromisarios don José J. Madramany, se ha incluido en su lugar á D. Pablo Desbertrand Chart que seguia en la escala de contribuyentes.

CAÑA DULCE.—Hay para vender una regular partida muy á propósito para la siembra por ser de un grueso regular y tener muchos nudos.

Para su pronto despacho se dará con equidad.

Darán razon en Castellon, D. Manuel Ferrer, farmacéutico, calle del Medio 66 y en Moncofar Pascual Beltran.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 20 de marzo 1877.

Servicio para el 21.

Parada, la reserva de Requena. Principal, Córdoba. Gefe de día, el comandante D. Faustino Gomez.

Hospital y provisiones, primer capitán de la reserva de Requena.

Médico para el reconocimiento de las mismas, el de Córdoba.

El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

Ayuntamiento de Castellon de la Plana.

—Anuncio.—El cargo de recaudador de los repartos é impuestos establecidos ó que se establezcan por este municipio, se halla vacante. Los aspirantes al mismo podrán presentar sus solicitudes en la secretaria del excelentísimo ayuntamiento hasta el 24 de los corrientes, fecha en que se proveerá con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la mencionada secretaria.

Lo que se hace saber al público á los efectos consiguientes.

Castellon 20 marzo 1877.—Pedro Aliaga.

Avisos de Corporaciones.

Centro de susutucion para Ultramar, autorizado por real orden de 28 de enero de 1877, con depósito de cincuenta mil pesetas.—Oficinas: calle de la Congregacion, núm. 21, entresuelo, Valencia; en Castellon, plaza de la Constitucion, número 19.

Deseoso este Centro de que el benéfico resultado de su gestion alcance á todas las clases sociales, proporcionando á las familias, aun las de modesta ó pobre fortuna, el consuelo de poder salvar á sus hijos del servicio de las armas en Ultramar, bajo las garantías de moralidad, de exactitud en el cumplimiento de los compromisos y de actividad en las operaciones, añadidas á la garantía material del depósito de diez mil duros que queda constituido en poder del gobierno, presenta á la aceptacion de los interesados en la quinta ordinaria de este año las siguientes

Proposiciones.

1.º Despues de declarado soldado un mozo, y mientras tiene lugar el sorteo para Cuba, se le asegura por sesenta y cinco duros la sustitucion y la libertad absoluta por licenciamiento, en el caso de que le

correspondiese pasar á Ultramar por el indicado sorteo general.

2.º Aun despues de declarado soldado un mozo y destinado por su suerte á Ultramar, este Centro le ofrece el inmediato licenciamiento del servicio por una cantidad convencional, pero relativamente módica para cuyo pago le concederá el respiro de algun plazo, siempre que preste garantía á satisfaccion.

Bajo las mismas condiciones de esta última proposicion, se ofrece tambien sustituir á los que actualmente se encuentran en el servicio, cualquiera que sea el reemplazo y la provincia de que procedan.

Para la mayor seguridad de los interesados en las operaciones, se formalizarán estas por contrato público ó privado, depositándose en todos casos las cantidades convenidas, mientras este Centro cumple sus compromisos, en poder de establecimientos de crédito ó personas de la confianza de ambas partes.

Reflexionen bien todos los interesados en el presente reemplazo, las inmensas ventajas que les reporta la suscripcion con arreglo á las bases 1.ª y 2.ª, pues aceptándolas, se encontrarán con que por una cantidad excesivamente módica, libran á sus hijos del peligroso servicio en Ultramar, que están muy expuestos á sufrir, toda vez que en el sorteo que se ha de celebrar para Cuba, ha de ser destinado á aquellas Antillas un 20 por 100 próximamente del cupo general señalado á la Península.

Este centro que además de la concesion oficial y depósito de diez mil duros, ofrece toda clase de seguridades, moralidad y exactitud en los compromisos que contraiga, ha procurado en la eleccion de sus representantes en las capitales de provincias que recaiga en personas de reconocida honradez, limpia historia en sus actos y trato social, reuniendo á la par los conocimientos necesarios al laudable y consolador objeto que se propone, siendo designado para la de Castellon, pudiendo contratar con las demás provincias, don Pelegrin Galiá y Cortiella que, con el competente poder y conocimiento de la autoridad militar se ha establecido en esta capital, dará toda clase de explicaciones y antecedentes á los interesados y cuantas personas lo deseen, en su casa habitacion, plaza de la Constitucion, núm. 19.

Valencia y febrero 1877.—Ricardo Romero.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—San Benito, ab. y fr.
SANTO DE MAÑANA.—Sta. Catalina, v.

Boletin comercial.

PRECIOS de los artículos que á continuación se expresan, en el mercado de esta capital.

- Aceites.—Los de Tortosa, 11 pesetas decálitro; los del rio de Segorbe, 11'75.
- Almendra.—12'96 ps. los 10 kilos.
- Asafra.—78'00 pesetas kilógramo.
- Azúcares.—Blanco florete, 13'50 pesetas 10 kilógramos.
- » Blanco regular, 11'90 pesetas 10 kilógramos.
- Quebrado, 10'80 ps. 10 kilóg.
- Arroces.—Superior. . 4'30 ps. decálitro.
- » Mediano. . 3'83 ps. »
- » Bajo. . . 3'50 ps. »
- Algarrobas.—0'78 ps. 10 kilógramos.
- Bacalao.—8'00 ps. 10 kilógramos.
- Cebada.—2'00 ps. decálitro.
- Harinas.—1.ª, 3'80 ps. 10 kilógramos.
- » 2.ª, 3'30 ps. »
- Aluvas.—Del Pinet. . 3'40 ps. decálitro.
- » Moncofinas. 2'80 ps. »
- Maiz.—1'50 ps. decálitro.

- Cáñamo en rama.—1.ª, 10'10 ps. 10 kilóg.
- » 2.ª, 9,70 ps. »
- » 3.ª, 7'96 ps. »
- Cáñamo rastillado.—1.ª, 18,60 ps. »
- » 2.ª, 16,30 ps. »
- Petróleo.—22'00 ps. la caja de latas.
- Papel estraza.—18 á 20 ps. baldos .
- Trigos.—Rojo. . . 2'50 ps. decálitro.
- » Mezclado. 2'10 ps. »
- Patatas.—1'90 ps. 10 kilógramos.
- Piñones.—9'75 ps. 10 kilógramos.
- Pimienta negra.—1,90 ps. kilógramo.
- Cera.—Amarilla. . . 5'50 ps. kilógramo.
- » Comienzo. . . 5'60 ps. »
- » Grumo. . . 5'88 ps. »
- » Elaborada. . . 5'60 ps. »
- Cañamones.—5'10 ps. decálitro.
- Jabon blando.—1.ª, 7'00 ps. 10 kilógramos.
- » 2.ª, 6'21 ps. »
- » 3.ª, 5'00 ps. »
- Jabon tintes.—7'00 ps. 10 kilógramos.

Derechos de entrada por consumos.

- Aceite. 0,10 ps. kil.
- Jabon. 0,18 ps. »
- Almendra. 0
- Afzaran. 0
- Azúcar. 0
- Arroz. 0,13 ps. barchilla.
- Algarroba. 0
- Bacalao. 0
- Cebada. 1,00 ps. 100 kil.
- Harina. 2,63 ps. 100 »
- Aluvas. 0,06 ps. barchilla.
- Maiz. 1,00 ps. 100 kilos.
- Cáñamo. 0
- Petróleo. 0,22 ps. litro.
- Trigo. 2,63 ps. 100 kilos.
- Patatas. 0
- Piñones. 0
- Pimienta. 0
- Salvado. 0,53 ps. 100 kilos.
- Cera. 0
- Cañamones. 0

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Castellon.

Horas de despacho.—Servicio de reja, apartados y lista.

De 7 á 8 de la mañana. De 10 á 12 de idem.

De 4 y 30 á 5 y 15 de la tarde.
De 10 á 11 de la noche.

Servicio de certificados.

De 9 á 12 de la mañana.
De 4 á 6 de la tarde.
De 8 á 8 y 45 minutos de la noche.
Las reclamaciones y papel del Estado solo se admitirán de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

Llegada y salida de los correos.

LLEGADA.	SALIDA.
De Valencia: 4 de la tarde y 10 de la noche.	Para Valencia: 4 y 15 minutos y 10'30 de la mañana.
De Barcelona: 5 y 15 minutos de la mañana.	Para Barcelona: 9 de la noche.

Pueblos que entregan la correspondencia en esta administracion.

LLEGADA.	SALIDA.
Borriol, Villafamés y Puebla Tornos, 9 de la mañana.	Para Borriol, Villafamés y Puebla Tornos, 10 de la mañana.
Lucena, 6 de la tarde.	Para Lucena, 6 de la mañana.
Almazora y Grao, 11 de la mañana.	Almazora y Grao, 7 de la mañana.

La correspondencia se recoge en el buzón de la administracion principal, 10 minutos antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos á las 10 de la mañana y 8 de la noche.

Los periódicos deben entregarse en la administracion principal, 30 minutos antes de la salida de cada expedicion.

CORREO DE MADRID.

19 de marzo.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposicion:

Ministerio de Hacienda.—Real decreto disponiendo que desde 1.º de julio del año actual solo se permitirá á los particulares introducir en cada año para su con-

sumo respectivo, por las aduanas habilitadas al efecto 4.000 tabacos torcidos, 20 kilógramos de picadura y 2.000 cajetillas de cigarros, cualquiera que sea su procedencia.

—S. M. el rey ha firmado ayer en Málaga el decreto sobre admision y compra de platas en la casa de Moneda. Ayer tambien han salido de Londres, en direccion á Madrid, veinte millones de reales en barras de plata con destino al Banco.

—En el próximo correo saldrán para Cuba más de trescientos individuos de los banderines de la Coruña y Santander.

—Parece cierto que el Sr. D. Andrés Caballero desiste de la candidatura á la senaduría por la provincia de Madrid. En su lugar es candidato el general Echevarria, marqués de Fuente-Riel.

—Hoy es esperado en Madrid el embajador de España cerca de la Santa Sede, señor Cárdenas.

—En las oposiciones á plazas de médicos segundos de sanidad militar, celebradas recientemente, han sido aprobados 32 aspirantes. En vista del número de vacantes que aun existen, parece que en el mes de junio próximo se verificarán nuevas oposiciones.

—La comision nombrada en Guipúzcoa para dar dictámen sobre el punto concreto á que se referia la convocatoria á juntas, ha evacuado ya su cometido en idénticos términos que la de Alava, siendo probable, una vez aprobado el informe, no hubiera más asuntos de que tratar.

—Ha vuelto á encargarse de la subsecretaria del ministerio de Marina el general D. Ramon Topete.

—Dijose ayer que uno de los personajes más caracterizados del constitucionalismo dirigió hace pocos dias una carta al presidente del Consejo de ministros, quejándose del exiguo número de senadores que, segun sus noticias, habia convenido el gobierno en conceder á la agrupacion política representada por el reclamante. Esta carta—se añade—tuvo contestacion antes de salir de Madrid el señor Cánovas del Castillo.

—Los ministeriales han perdido por completo la esperanza de restablecer la buena inteligencia que anteriormente existia entre los Sres. Elduayen y Cánovas del Castillo.

—La indemnizacion de guerra que paga Francia á Alemania, se ha distribuido entre los diferentes estados de Alemania, excepcion hecha de Prusia, en la siguiente forma: A la Baviera han correspondido 269 millones de marcos; al Wurtemberg 85, á la antigua confederacion de la Alemania del Norte 1,584; á Baden 64 y á la Hesse meridional 28 millones de marcos.

—Ayer han conferenciado los Sres. Barzanallana y Salaverria acerca de la cuestion monetaria que tanto preocupa el comercio de la corte. Parece que el Sr. Barzanallana ha propuesto un medio de revolverla en cierto modo y temporamente, pero no es aceptable para el Banco, que vé en ello una ruina de sus intereses.

Correspondencia particular DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 19 de marzo de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

La ausencia del Sr. Cánovas detiene naturalmente los trabajos para la organizacion del futuro senado y por esta causa el interés se mantiene solo en los círculos políticos con las noticias sobre dificultades para la fusion de radicales y posibilistas y de constitucionales y centralistas.

Lo que se ha puesto de manifiesto con estos trabajos es que el personalismo y los odios y antipatias políticas son hoy tan vivos en los partidos de oposicion como en los tiempos en que ocupaban el poder y los que sueñan con nuevas revoluciones bien pueden convencerse de que entre los partidos que han figurado sucesivamente en el poder desde setiembre del 68 hasta el 74 están casi disueltos, no habiendo entre sus hombres más importantes, ni idea ni pensamiento comun, ni términos de avenencia por ser muy significado el señor Martos á causa de su amistad con el duque de la Torre y con los hombres del tres de enero, algunos antiguos radicales que tenian simpatias con el Sr. Ruiz Zorrilla se retraian de ir á su casa en las noches de reunion.

Para evitar este inconveniente y con el fin de procurar poco á poco reconciliaciones parciales, convinose en que las reuniones se verificasen en casa del señor Becerra, que desde hace tiempo está algo más alejado que el Sr. Martos de la política activa, pero si el Sr. Martos tiene pocas simpatias entre los amigos del señor Castelar, el Sr. Becerra tiene menos y de aquí que si á casa del Sr. Martos no iban amigos políticos del Sr. Ruiz Zorrilla á casa del Sr. Becerra no vayan los del señor Castelar.

Más ó menos pronto los promovedores de fusiones se convencerán de la inutilidad de los esfuerzos y volverán las cosas al ser y estado en que se encontraban hace algunos meses.

De los hechos más insignificantes se procura sacar partido con objeto político. Antes de anoche comió el duque de Sexto en casa del marqués de Sardoal y se dice que asistieron á la comida algunos radicales. De aquí los comentarios sobre si se trabaja para que una fraccion del radicalismo haga declaraciones dinásticas, alcanzando por este medio algunos asientos en el senado y en el congreso.

La Epoca ha dicho que el Sr. Echegaray tiene interés en ser elegido diputado para defenderse en el congreso de los cargos que resultan contra su administracion en la formacion parlamentaria de las operaciones del tesoro que dará lugar indudablemente á algun procedimiento judicial.

La Correspondencia, por su parte, insiste en sus noticias acerca de las probabilidades de que sea elegido diputado el señor Martos, lo que cree parece muy dudoso.

S. M. el rey continúa en Málaga, de donde saldrá mañana para Cádiz.

Los ministros que quedan en Madrid se reúnen á las seis de la tarde en el ministerio de la Gobernacion, sin duda para convenir en lo que deba decir al presidente del Consejo el ministro de Estado que sale esta noche para Cádiz.

ULTIMA HORA.

Servicio telegráfico del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 20, 9-30 mañana.

Las lluvias han interrumpido algunas líneas telegráficas.

Están próximas á salir para Cuba algunas fuerzas del ejército.

Antes que las cortes reanuden sus tareas se reunirán los moderados históricos.

Escasez de noticias.

BOLSA DE HOY.

Consolidado interior.	11,45
Exterior.	00,00
Bonos del Tesoro.	57,50
Subs. de ferro-carriles.	20,72
Cambios sobre Londres.	47,50
Id. sobre Paris.	4,99

SECCION RECREATIVA.

Máximas.—Rara vez es el niño la promesa de un hombre; la niña es siempre la amenaza de una muger.—El niño es un angel cuyas alas caen á medida que las piernas crecen.

En un confesionario.—Acúsome padre que he robado una mula y....—¡Vaya, hombre, vaya!—No, padre, la baya era la otra; la que robé era más negra que una mora.

Un pollo dirigió algunas galanterias á la jóven con quien bailaba, y la pollita, que era bastante coqueta y bastante mal educada, contestaba en términos tan inconvenientes, que al acompañarla el galan hasta el sitio en que estaba la mamá, la preguntó:

—Señora, deseo saber la gracia de su linda hija.

—Caballero, es bastante atrevida la pregunta que usted me hace. ¿Qué le importa á usted si mi hija tiene gracias?

—Señora, pregunto por su nombre.

—Acabara usted de reventar: se llama Serafina.

Pues, señora, no digo que con el tiempo no será fina; pero lo que es por ahora es bastante ordinaria.

Fábula.

Al salir D. Alejo de su casa, dudaba qué sombrero se pondría entre el nuevo y el viejo que tenía: púsose el nuevo, al fin, y á la hora escasa descargó de repente un aguacero que acabó con su calma... y su sombrero.

No hubiera tal percance lamentado el bueno D. Alejo, si, como yo, tuviera el muy cuitado nada más que un sombrero, y ese... viejo.

José Marco.

SEMBLANZA.

En la tribuna has ganado Renombre por tu elocuencia, Y además posees la ciencia Del gobierno del Estado.

Un partido te ha aclamado Por gefe, y pienso teal Conociendo tu ideal (Pese á los que se desborden) Que solo tú das el órden Al sistema liberal.

Numerosos son los establecimientos benéficos de pública enseñanza debidos á la iniciativa particular que hay en Liverpool. Entre ellos son dignos de mención el llamado *Hospital del traje azul*, que es el que cuenta más años de existencia. Se estableció en 1708 para dar educación á niños huérfanos de padre ó madre y para los que perdieran ambos, habiendo disfrutado aquellos una buena posición que no pudieran legar á sus hijos no obstante su honrado proceder. En tal establecimiento se proporciona á los niños casa, alimento, ropas y educación. A los niños se les enseña á leer, escribir, aritmética, historia de Inglaterra, gramática y geografía, preparándoles para la navegación, y á las niñas á leer, escribir, aritmética, costura y manejo de la casa. A los huérfanos de padre ó madre se les admite á los ocho años de edad, y á los nueve á los que no tienen padre ni madre, aca-

bando su aprendizaje á los 14 años, y á los 16 las niñas. El número de educandos que hay en la actualidad se compone de 350 individuos, divididos en 250 niños y 100 niñas. Esta institucion se mantiene por suscripciones, costando 15 libras esterlinas la manutencion anual de cada niño.

Solucion á la charada: MO-RA-DO.

CHARADA.

¿Quién calienta y refrigera?
primera.
¿Qué hace el hombre, que hoy no abunda?
segunda.
¿Qué á un tenor dá una carrera?
tercera.
Pues entonces, considera que acertando de este módo, verás, lector, que es el *todo*, *prima*, *segunda* y *tercera*.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

10 cénts. de peseta linea.

SECCION DE ANUNCIOS.

10 cénts. de peseta linea.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA

Grandioso descubrimiento debido á la ciencia.

CANADIAN MOLLEN COFFEE
CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Este antídoto es el remedio más eficaz que se conoce contra la TISIS, y sus efectos, como pectoral y como regulador del sistema nervioso son admirables. La TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, costipados, etc., dolores de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa general ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, IMPOTENCIA, ANEMIA Y RAQUITISMO, se curan con este maravilloso específico, bastando algunos días de uso para que desaparezcan las TOSES más arraigadas y fuertes.—Precio, 40 rs. paquete.

Se vende en las principales farmacias España.
DEPOSITO EN CASTELLON: *farmacia de D. Vicente Fabregat, Medio, 21*
Depósitos: Alicante, Bellido; Almería, Vivas; Barcelona, Fortuny hermanos; Cartagena, Rizo; Mallorca, Bestar; Mahon, Sintes; Reus, Alberich; Tarragona, Fontova; Tortosa, Querolt; Valencia, Andrés y Fabiá; Zaragoza, Rios hermanos.

DEPOSITO CENTRAL, *Gonzales y C.ª, S. Bartolomé, 20, pral., Madrid.*
Pidiendo al Depósito central de tres paquetes en adelante y acompañando al pedido el importe en libranza ó letra y los sellos para el franqueo y certificado de los paquetes, se descuenta el 15 por 100.

LA RENTA INDUSTRIAL.

La gran manufactura de cuellos y puños titulada LA BRITÁNICA, primera y única en Madrid, premiada en la exposicion nacional de 1873, que, además de surtir al ejército, cuenta con capital metálico, géneros y establecimientos propios para la venta de los mismos, lo cual constituye la más segura garantía; ha resuelto establecer la citada renta, con ventajosísimos resultados para el público, á la vez que proporciona mayor desarrollo á las industrias y la vida propia á las poblaciones, permitiendo por este medio y de la manera más honrosa, poder dar el mayor interés que el producto del trabajo ofrece al capital, en condiciones de la más completa seguridad y sin exponerlo á las grandes ofertas de resultados desastrosos.

Esta casa, debido á su buena y económica administracion, ha conseguido en pocos años, además de ser hoy el sustento de innumerables familias; obtener importantes réditos al capital propio que gira, y deseando facilitar mayores plazos al comercio para obtener las más importantes demandas, ha decidido con objeto de llegar á este fin, plantear esta renta por la que admite capital á condicion vitalicia, y de no reintegrar, ó sea, que este queda propiedad de la manufactura al fallecimiento del interesado, dándole en cambio durante su vida una renta mensual equivalente al 20 por 100 anual al capital colocado á las personas de 25 á 35 años; el 25 por 100 á las de 35 á 60, y el 30 por 100 ó sea medio real por duro mensual á las de 60 en adelante, admitiéndoles tambien capital á préstamo y á condicion de reintegrar á plazo fijo solo, al 15 por 100.

En caso de que por efecto de alguna crisis mercantil ú otra causa imprevista la casa tuviera que reducir ó suspender el trabajo y por lo tanto tener el capital parado, ántes que los réditos de éste le ocasionen un continuo gravámen, procedería la casa á la devolucion del capital íntegro.

Bajo estas condiciones se admiten cantidades solo hasta cierta suma limitada. Las personas que fuera de esta capital deseen colocar alguna cantidad, pueden dirigirse por escrito á la direccion, la que dará cuantos datos se pidan, enviará el resguardo y remitirá el 1.º de cada mes libranza á favor del interesado por el importe de sus réditos devengados.

Despacho central, calle de Alcalá, núm. 3, AL GRAN SURTIDO.
Direccion y manufactura, Cardenal Cisneros, núm. 3, entrada por el jardin.—Madrid.

VINOS.

D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIEN Duros.) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el ágrío del vino, escaldado, verdor, fabricar espíritus, aguardientes anisados de industria, rebajarlos, vinagres; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otras olorosas, cerveza, Champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasia de sitjes, fabricar jabon, y otras recetas.

Se admiten corresponsales dando el 20 por 100, personas de responsabilidad.

Dirigirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.º, Barcelona, Cataluña.

TARJETAS AL MINUTO.

GRAN VARIEDAD EN PAPEL Y SOBRES.

MEDIO, 53, BAJOS,

IMPRESA DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Tejas planas mecánicas.

DEPOSITO EN VINAROS.

La teja plana mecánica, poco conocida en este país, es una gran ventaja para el consumidor por la gran economía que le ofrecen en maderas, jornales y materiales; evitan las goteras, por sus buenas juntas y queda el techo muy esbelto.

Un metro cuadrado de esta teja solo necesita 13 tejas del n.º 1 y 15 y un tercio del n.º 2, al paso que de la teja ordinaria acanalada se necesitan 30.

Los señores que quieran ver y hacerse cargo de estas tejas, la encontrarán en casa D. Pedro Tomás, calle de Salinas, núm. 5, en Castellon, y en Vinaroz, en casa D. Juan Bautista Despons.

SE VENDE un carrito atartanado en muy buen uso, con sus correspondientes aparejos. Darán razon en la posada de la Estrella.

VENTA.

De una bonita casa de dos naves en el Grao de esta ciudad, de mucha capacidad y con cómodas habitaciones. Se darán pormenores en la imprenta del DIARIO.

APRENDICES.

Se necesitan en la imprenta de este DIARIO, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

Servicio de trenes.

De Castellon á Valencia.			
	LLEGADA DE BARCELONA.	SALIDA DE CASTELLON.	CLASES.
Correo. 55...	4-57 m.	5-12 m.	1.ª, 2.ª, 3.ª.
Mixto. 53....	»	11 m.	» 2.ª, 3.ª.
Mixto. 51....	4-59 t.	5-14 t.	1.ª, 2.ª, 3.ª.
Mercancias. 9-45 m.		10-25 m.	» » »

De Castellon á Barcelona.			
	LLEGADA DE VALENCIA.	SALIDA DE CASTELLON.	CLASES.
Mixto. 52...	8-28 m.	8-43 m.	1.ª, 2.ª, 3.ª.
Mixto. 54...	3-55 t.	»	» 2.ª, 3.ª.
Correo. 56...	9-23 n.	9-38 n.	1.ª, 2.ª, 3.ª.
Mercancias. 12-36 m.		12-6 t.	» » »